

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenio/

Vallenar,

30 AGO 2010

DECRETO EXENTO Nº **5466**

VISTOS:

1. Convenio 81 Altas Odontológicas Integrales, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Dra. Daniela Lazcano Zamora.
2. La necesidad de otorgar atención a hombres y mujeres de escasos recursos, preferentemente pertenecientes a Chile solidario y a SERNAM.
3. Ley Nº18.469 que refiere a una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el acuerdo de voluntades expresadas en el documento "**Convenio 81 Altas Odontológicas Integrales**", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Dra. Daniela Lazcano Zamora, de fecha 30 de Mayo 2010, cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento.
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuenta Complementaria 11405.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/Dra. PSG/PAGL/pah